

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ignacio Contreras, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Elías Piña.

ARTICULO 2.- El señor Roberto Mejía, queda designado Gobernador Civil de la Provincia San José de Ocoa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 91-06 que nombra al Agrónomo Salvador Gómez Gil, Asesor Pecuario del Poder Ejecutivo y a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 91-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Agrón. Salvador Gómez Gil, queda designado Asesor Pecuario del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- El señor Carlos Manuel Hazoury, queda designado Auxiliar de Prensa del Consulado de la República Dominicana en New York, (honorífico).

ARTICULO 3.- El señor José Ramón Collado Vásquez, queda designado Ministro Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- La Ing. Mayra Tamaris Ramos, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 92-06 que designa al Ing. Omar Muñoz Lora, Asesor del Poder Ejecutivo en Infraestructura Hidráulica y Asesor Técnico de la Subsecretaría de Suelo y Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 92-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Omar Muñoz Lora, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Infraestructura Hidráulica y Asesor Técnico de la Subsecretaría de Suelo y Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 2.- El presente decreto deroga y sustituye el Artículo 6 del Decreto No. 209-05, de fecha 7 de abril de 2005.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ